

SESIÓN ORDINARIA N° 19

En Padre Las Casas, cuatro de enero del año dos mil veintidós, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Siendo las 09:22 horas se incorpora la Sra. Inés Araneda Villagrán, y 09:39 horas se incorpora la Sra. Marcela Esparza Saavedra y de asistencia virtual de Sr. Pedro Vergara Manríquez .

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Informe Final de Auditoría N° 866 de 2021, Municipalidad de Padre Las Casas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Solicitud Autorización para Regularizar Prorroga Contrato Servicios Manejo, Recolección, Transporte y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

7b) Solicitud Autorización Contrato Servicio de Aseo Establecimientos de Salud.

7c) Solicitud Autorización Contrato Servicio de Seguridad Establecimientos de Salud.

7d) Solicitud Autorización Nuevas Funciones Honorarios Suma Alzada Año 2022 para el Depto. Permisos Circulación. (se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, señala que se aprobara el Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 21.12.2021.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 21.12.2021.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Laura González Secretario Municipal, señala que no hay audiencias públicas.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Informe Final de Auditoría N° 866 de 2021, Municipalidad de Padre Las Casas.

Remite informe final de auditoría N°866, de 2021, Municipalidad de Padre Las Casas. Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, el informe final N° 866, de fecha 23 de diciembre de 2021, sobre auditoría al gasto en horas extraordinarias y a los contratos a honorarios, en la Municipalidad de Padre Las Casa, que contiene el resultado de la fiscalización efectuada, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este organismo colegiado entregándole copia del mismo.

3b) Correspondencia Recibida:

- a) Oficio N° 1714 del 20.12.2021, de parte del señor Alcalde dirigido al Ministro de Medio Ambiente Sr. Jaime Naranjo Solano, mediante el cual se envían todos los antecedentes respecto a la solicitud para proteger humedales urbanos, ya que esto fue aprobado en la sesión de Concejo Municipal del día 07 de diciembre del 2021.
- b) De enero del 2022, de parte de la Dirección de Gestión de Personas, mediante el cual se informa el Plan Anual de Municipalidad de Padre Las Casas para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742.
- c) Memorándum N° 001 del 03.01.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación.

3c) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 001 del 03.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- b) Ord. N° 002 del 03.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- c) Ord. N° 003 del 03.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- d) Ord. N° 004 del 03.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- e) Ord. N° 005 del 03.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- f) Ord. N° 006 del 03.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.
- g) Memorándum N° 002 del 03.01.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 002, de fecha 03.01.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
21-dic	585	Jurídico	Acuerdo Estatutos e Incorporación en Asoc. De Municipalidades Zona Metropolitana de La Araucanía (AMZOMA)
21-dic	586	Alcaldía	Participación en Reunión Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y el Combustible a Precio Justo.

21-dic	587	Dideco	Autorización Contrato Adq. Camas y Camarotes Prog. A mayor Rural y Prog. Calif. Y Trat. Asist. Social a Personas Naturales y Otros.
21-dic	588	Educación	Autorización Contrato Conservación Cierre Perimetral Esc. Lenfuen, Tromen Quepe y Ñirrimapu, Padre Las Casas.
21-dic	589	Salud	Autorización Contrato Adquisición de Dos Ecotomógrafos para Dependencias Depto. de Salud Municipal.
21-dic	590	D.O.M	Autorización Contrato Conservación Jardín Infantil Wekintun Ñirrimapu, Padre Las Casas.
21-dic	591	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
21-dic	592	Gestión de Personas	Autorización Funciones Honorarios Item 21.03 Suma Alzada, Año 2022.
28-dic	593	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 18 del 04/01/22
3-ene	1	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 19
3-ene	2	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 19
3-ene	3	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 19
3-ene	4	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 19
3-ene	5	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 19
3-ene	6	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 19

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
21-dic	619	Gestión de Personas	Remite certificado Funciones Honorarios Item 21.03 Suma Alzada, Año 2022.
23-dic	620	Gabinete	Solicita realizar actividades de verano fines de semana y crear espacios recreativos en sectores Río Quepe y Puente Mombert.
23-dic	621	Secplan	Solicita generar iniciativa para apertura de Pasaje Trapelacucha.
23-dic	622	Dideco	Solicitan listado de Subvenciones pendientes de entrega, entre otro.
23-dic	623	Control	Solicita informe sobre entrega cajas de alimentos a Ag.de Adulto Mayor Las Rosas y demás organizaciones del Programa Adulto Mayor.
23-dic	624	MAAO	Solicita reiterar contenedores de basura ubicados en cruce Truf Truf e instalación de letrero "No Botar Basura".
23-dic	625	Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Solicita informar gestiones realizadas por solicitud material por limpieza de canales.
23-dic	626	Secplan	Solicita información sobre postulación proyectos DS 27.
03-ene	1	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
03-ene	2	Concejo	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 001, N° 002, N° 003, N° 004, N° 005 Y N° 006 todos del 03.01.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 177 del 22.12.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de corte pasto en calle Vilumilla con Michimalongo. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 170 del 24.12.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre ID licitación auditoria financiada por Subdere. (enviado a su casilla electrónica desde secretaria de concejales) (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Informe Final de Auditoria N° 866 de 2021, Municipalidad de Padre Las Casas, de CGR, sobre gastos en horas extraordinarias y contratos honorarios. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Memorándum N° 180 del 22.12.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud ID 451498 del Comité de Mejoramiento, Desarrollo y Adelanto Ramberga. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
5. Of. N° 12 recibido el 28.12.21, emanado de la Corporación de Deportes, sobre proceso de selección nuevo directorio. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
6. Informe Final de Auditoria N° 866 de 2021, Municipalidad de Padre Las Casas, de CGR, sobre gastos en horas extraordinarias y contratos honorarios. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
7. Informe Final de Auditoria N° 866 de 2021, Municipalidad de Padre Las Casas, de CGR, sobre gastos en horas extraordinarias y contratos honorarios. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
8. Informe Final de Auditoria N° 866 de 2021, Municipalidad de Padre Las Casas, de CGR, sobre gastos en horas extraordinarias y contratos honorarios. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
9. Memorándum N° 176 del 22.12.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud corte de pasto en sector Jardín Infantil Los Volcanes. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
10. Memorándum N° 178 del 22.12.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de mantención área verde Villa Las Azaleas, Sector Marga Marga. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
11. Informe Final de Auditoria N° 866 de 2021, Municipalidad de Padre Las Casas, de CGR, sobre gastos en horas extraordinarias y contratos honorarios. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
12. Memorándum N° 179 del 22.12.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre extender servicio de recolección de basura sector Repocura. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
13. Informe Final de Auditoria N° 866 de 2021, Municipalidad de Padre Las Casas, de CGR, sobre gastos en horas extraordinarias y contratos honorarios. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta que hay varias actividades que se realizaron durante las últimas semanas de diciembre:

- Comenta que se realizó la gala de adulto mayor el cierre del año con la presencia de algunos concejales que pudieron participar.

- Se realizó la segunda reunión en Chiguayante donde ya se firmó la participación de la Municipalidad en la referida Asociación.
- Se realizó la entrega de la Ambulancia en San Ramón donde estuvieron presentes los concejales Miguel Santana, Inés Araneda y Pedro Vergara fue un tema bastante bonito ya que se dio cumplimiento a un compromiso que se había adquirido alrededor de septiembre.
- El domingo 26 fue la final de la interligas de fútbol rural, comenta que en el mundo rural hay una cantidad de equipos y personas alrededor de 500 personas en la final entre la Ciudad de Pilpilco y Chapod y como corporación entregaron la copa al primer lugar y lo demás fue financiado por la liga rural de fútbol.
- Señala que tuvo una reunión con Seremi de transporte se informó sobre el proceso de la locomoción colectiva, vía exclusiva, renovación de las flotas y eso es lo que se viene prontamente y la idea es que como en marzo si va o no va a colapsa el puente Treng Treng – Kay Kay, una vez que salgan todos los estudiantes, todos los buses, etc., entonces quiere como cultura poder bajarse de los vehículos pero para eso se necesita una flota automotriz buses que sean de buena calidad, que sean rápidos, tengan vías exclusivas y eso es lo que se está intentando de tal manera cuándo se vaya a Temuco se piense dos veces si voy en auto y pago estacionamiento y pierdo tiempo en su vehículo o se va en un bus con renovación de la flota con vías exclusivas más rápidas, y esa es la idea junto a la Seremi de Transporte.
- El jueves 30 de diciembre hubo un reconocimiento a deportistas destacados de la Comuna de Padre Las Casas, hay una cantidad impresionante de deportistas y comenta el tercer lugar que sacó Jaime un chico que hace básquetbol y en el mundial de Guatemala sacó el tercer lugar y su hermana sacó el quinto lugar y además hay una chica que es seleccionada de fútbol y además está haciendo su beca en Estados Unidos y también es de Padre Las Casas, también hay un karateka que jugó en el mundial de Bélgica, entonces hay una cantidad impresionante de deportistas destacados y eso es muy importante para otros jóvenes con el ejemplo que ellos dan, gimnastas, ajedrecista, judocas, etc.

5. VARIOS

Concejal Sra. Evelyn Mora

- Referente a la Calle Aillacara con Maquehue, ya que se generan varios tacos en esa intersección y es dado a que no hay ninguna señalética que prohíba el no estacionarse y hoy en día hay buses que se estacionan en ese lugar y ha generado que ya en dos oportunidades a esta a punto de chocar y la vía a su favor para poder seguir pero se genera un problema constante en las mañanas y en la tarde y hoy día volvió a pasar por el mismo sector hay buses estacionados, y además es complicado porque hay muchas mujeres de la comuna que venden ropa y ahí se empieza a colapsar la vía y sería importante que se pudiera poner algún letrero que diga “no estacionar” y que permita la fluidez.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Referente al tema de la basura comenta que retiraron los contenedores de basura en el cruce cajón pero la gente sigue botando basura pero está en comunicación con la Srta. Gladys por el tema de una señalética que eso faltaría apurarse en poder colocar una

señalética o ver si es factible cobrar multa a la gente que va a botar porque le envían fotos de los vehículos.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, comenta que al tener una fotografía con la patente del vehículo si se le puede cobrar una multa.

- Referente al camión recolector de escombros, ya que nuevamente la llamo la Sra. Alicia de Villa Ramberga consultándole ya que nadie la ha llamado y si le pueden dar una respuesta para que se quede conforme.

El señor Alcalde, comenta a don Oscar Albornoz, que se planteó que el camión recolector de escombros pudiera pasar por la Villa Ramberga y quedaron de contactarse.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que don Oscar estaba anteriormente y se había comentado que le dieron fecha para abril y don Oscar dijo que era mucho el tiempo y quedaron de llamarla y la señora ha llamado muchas veces.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes y comento que hasta ahora había sido necesario y suficiente el retiro programado para los días lunes, miércoles y viernes pero este último tiempo ha aumentado y se está viendo poder extender y prontamente se le llamara a la vecina para decirle cuál es su fecha.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que la información que necesita no es del camión de basura domiciliaria si no el camión de escombros que es el que pasa cada cierto tiempo.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que no hay servicio de retiro de escombros salvo en algún tipo de incendio y se envía la unidad de operaciones donde se envía para sacar los escombros, pero estas bateas que se ven en otras ciudades de carga lateral no se tiene, ya que lo que hay es carga manual con los trabajadores y ahí se retiran los escombros en caso de algún vecino allá tenido un incendio y le complique mucho e interviene su terreno.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que es el camión que pasa a recoger colchones y ese tipo de cosas.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que se trabaja con la junta de vecinos para poder sacar los colchones, desechos de los patios y otros tipos de especies, no la basura tradicional.

El señor Alcalde, comenta que la Sra. Nataly tiene la información respecto a la dirigente de la Villa Ramberga para que se pueda comunicar con ella, además comenta que se vio la posibilidad por el tema de Santa Rosa ya que ahí hay un letreo que dice no botar basura pero ver la posibilidad a través de Medio Ambiente de hacer un lienzo para que queda claro los días que se retira basura y también se había conversado la posibilidad de poder hacer un día más adicional por Santa Rosa.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que la solución es aumentar la frecuencia ya que estable ese punto ahí ha significado que la gente no bote en los caminos interiores, entonces los campos están limpios porque se concentra en el punto de Santa Rosa.

El señor Alcalde, comenta que la gente igual vierte basura por eso se había conversado la posibilidad de aumentar un día el retiro de basura por el sector.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Consulta referente a la empresa de áreas verdes ya que hay varios vecinos que trabajaban ahí le comunicaron que habían quedado sin trabajo y le gustaría un informe o si le pudieran explicar, ya que le habían dicho que enero o diciembre se iba a terminar su contrato e iban a quedar a la deriva y muchos de ellos querían postulara los cupos que se estaban dando, y quiere saber en qué condiciones fueron desvinculados por la empresa, y habría que ver un plan B de cómo se resguarda el tema de trabajo.

El Sr. Rodrigo Urra Asesor Jurídico, saluda a los presente y comenta que se está trabajando a través de la Dirección de Medio Ambiente y con la Dirección Jurídica el Trato Directo para los meses de enero, febrero y marzo, mientras tanto se lleva adelante el proceso de licitación y se ha cotizado con varias empresa y finalmente es una que tiene los costos que puede asumir el municipio y partiría el día miércoles a trabajar la empresa y el próximo martes se pasaría por concejo la solicitud de autorización para celebrar el contrato con un monto superior a las 500 UTM porque se está hablando de un monto mensual de M\$31.000.- aproximado mientras tanto se lleva a cabo el proceso licitatorio, y el compromiso que se le solicito a todas las empresas que se le pidiendo la cotización es que a los 24 trabajadores que están prestando servicios por la empresa Crezco pudieran ser nuevamente contratados por la empresa que se adjudicara mediante el trato directo y las que postularon efectivamente señalaron que si podían contratar a las 24 personas y en específico a las que prestaran el servicio por los tres meses y efectivamente se va a generar la contratación de las 24 personas que estaban trabajando con la empresa anterior.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se alegra y felicita que se tome en consideración los trabajos de los vecinos.

- Referente al sector rural, si existe la posibilidad de tener forraje para los animales.

El señor Alcalde, señala que comúnmente cuando se entrega forraje eso lo hace INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario), cuando se declara zona de emergencia o catástrofe agrícola y ahí INDAP dispone de recursos y se hace entrega, pero como Municipio no se tiene ese servicio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que sería bueno que se pudiera trabajar ese tema y tener un resguardo para los que más lo necesitan.

- Consulta referente al trabajo de odontología en los consultorios para mujeres de 60 años, como habría que hacerlo para que los vecinos puedan acudir a esa prestación.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud, saluda los presentes y comenta que se pueden atender a través de los consultorios y comenta que los convenios del año 2021 fueron renovados por el 2022, y lo que tienen que hacer los usuarios básicamente es que a través de cada consultorio hacer el proceso con los dentistas y ellos generan la derivación respectiva.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, lo consultaba ya que una persona estaba esperando que la llamarán desde el consultorio porque ella ya estaba postulando.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud, comenta que a lo mejor está en ese proceso de que ya pasó por el consultorio y está esperando que los llamen las personas que lo van a tener en los programas respectivos, y señala que cualquier duda o información le puede hablar por interno para revisarlo.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Referente a comité de Espinoza Alto, ya que se hizo una visita hace 3 meses aproximadamente donde quedó un compromiso e hacer una visita en terreno y no han tenido respuesta y además señalaron que los concejales anteriores habían dejado como M\$50.000.- aproximado para poder hacer mejoramientos de acceso.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, saluda a los presentes y le extraña que le hayan dicho que no tienen información ya que tanto Espinoza Alto como Espinoza Bajo, ya que los compromisos que se hicieron se visitaron un terreno y se hicieron los catastros y una vez que se abra el presupuesto se empezará a licitar unas escaleras, unos muros y una vereda que una dos escaleras, y gran parte de las solicitudes que se hicieron que el municipio puede suplir se van a realizar durante los meses de febrero y marzo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, referente al mismo punto consulta es efectivo lo que había dicho la concejala pero además de eso el requerimiento de los vecinos era la posibilidad de poder generar una nueva pavimentación en el sector dado a la información que Aguas Araucanía que no se podía generar mejoras sino que había que generar el cambio completo de las matrices en el sector y eso va de la mano con una nueva pavimentación la consulta es si es factible que ese diseño se pueda generar por parte de la Secretaría de Planificación.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, señala que en este momento no, porque están en un proceso como dirección ya que se fue Cristóbal Becerra quién era el Ingeniero Civil en Obras Civiles por temas personales, y esta con esa materia un poco cojo pero sin embargo si se puede hacer si no es a través de un profesional sino a través de una pavimentación participativa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es importante señalar los plazos que el Serviu tiene porque hace el llamado a participación ciudadana que es hasta el 30 de septiembre de cada año, entonces si se va a generar un diseño la idea es que antes del 30 de septiembre está presentado para que el próximo año el 2023 se pueda ejecutar.

El señor Alcalde, solicita al Sr. Secpla que le pudiera hacer llegar información respecto a todo lo que se va hacer y las solicitudes que se van abarcar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si también va existir iluminaria.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que no, existe alguna posibilidad pero prefiere no comprometerse porque se está evaluando donde se puede empalmar.

- Referente a una inquietud que paso con el SAR (Servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución), hace unos días atrás porque ahora le toco vivirlo, y quiere dejar en claro que siempre ha luchado para que los vecinos tengan una atención digna de salud y que no tengan que andar por todos lados, la situación le paso a su hija con su nieto de 3 años el cual estuvo con neumonía se acercó un médico con manos en los bolsillos diciendo que él estaba con administrativo y señala que llamo a don Conrado y finalmente agradece a la Dra. Paola que es de covid, ya que ella hizo la visita a domicilio para evaluar y efectivamente se fue al hospital el menor y aparte de eso él tenía una caída dónde se había lesionado un brazo le habían dicho que era el codo en el SAR y le hicieron radiografía y era en la muñeca y llegó enyesado a la casa, y pide que estas cosas no sigan pasando menos con menores de 5 años.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala el caso de ella fue personal pero más que nada la idea es que la gente que atiende la respuesta que den sea una respuesta que quede confirme, porque ella fue a Barroso le dijeron que atendía hasta las 22:00 horas y después fue al SAR, luego volvió al Barroso y al final la atendieron, y según ellos dicen que faltan médicos que hay poco médico y por eso las atenciones no son oportunas, pero al final atendieron como reina pero no pueden pasar esas cosas.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, primero menciona que los primeros días del año son complejos ya que cuenta encontrar médicos que hagan turnos independientes lo que se le pague y con respecto a la situación del SAR el reviso las cámaras y las cámaras muestran la siguiente situación, una persona llegando con un coche a las 08:14 horas ingresa al SAR, sale el doctor mencionado a hablar con la persona, conversan, y a las 08:23 horas sale de nuevo la persona con el coche se va del Conunhueno y después sale un TENS (Técnico en Enfermería nivel superior) a buscar a la persona ya no estaba la persona, la versión que tiene del médico es otra.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que siempre hay justificación para esto y siempre la tienen ellos y todos los demás inventan las cosas, y le pide a los vecinos que empiecen a grabar con sus teléfonos, todo lo que sucede y cómo responden solamente para que puedan tener la verdad por delante.

El señor Alcalde, comenta que el día de ayer paso por Corbalán y paso por frente del Barroso y los vecinos lo llamaron muy molestos algunos de ellos y se fue hablar con la enfermera de turno para ver que sucedía y cree que es mucha desinformación. La espera de atención era de aproximádote 1 hora y media en urgencia, hay personas que iba

por resfriado entonces obviamente la priorización son personas más graves, entonces a veces se dan situaciones que tienen que ver con el desconocimiento de cómo se atiende y como la molestia de la espera que a nadie le gusta, y comenta que cuando él estuvo enfermo y fue al hospital estuvo 4 horas en espera para que lo atendieran, y cree que el promedio de atención en Padre Las Casas es de alrededor de 1 hora.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que el alcalde tuvo la suerte de que fue al SAR y lo atendieron enseguida y hay gente que tiene tremendo dolores y espera 3 horas, y señala que están justificando algo que no se debiera justificar y lo que quiere decir es que si alguien va y no hay público o no hay gente porque tiene que esperar 4 horas 5 horas, en el fondo lo que se reclama después no, lo resuelven para la gente. Y además han derivado a gente al hospital para pediatras y se sabe que en el hospital de Padre Las Casas no tiene pediatra es la urgencia igual que la de otros.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que hay situaciones que lo tiene que ver el pediatra y el tema del pediatra en el Hospital es una pelea que tiene el Hospital Regional con el Hospital de Padre Las Casas y se ha tenido problema con guaguas urgentes dónde no hay dónde derivar y se empiezan a tiara la pelota, y habla de cosas regentes de riesgo vital, no de cosas que pueden esperar media hora y de hecho esta la estadística de atención y ve cámaras y entre las 08:14 horas y las 08:23 horas hay 9 minutos cree que a lo mejor las personas no tiene tiempo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se le haga llegar las estadísticas de cuantas personas se atienden diaria y con los casos y tiempo de demora. Y lo otro es que es Padre Las Casas y todo lo quieren resolver en Temuco o ahora en el hospital nuevo teniendo dos urgencias tres contando con San Ramón, hay que avanzar y no justificar todo el tiempo.

- Consulta sobre el artículo 45 ya que funcionarios de Salud han preguntado respecto a este y pensaron que los concejales habían aprobado y que no le parecía justo y señala que el artículo 45 es para funcionarios que no tuvieron licencias y pensó en que lo que ha estado enfermos y han tenido operaciones y señala que ellos no pusieron las bases del artículo 45.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud, comenta que ese día se presentó con restricciones iguales del año anterior, los que eran funcionarios el año pasado y los concejales que estaban el año pasado se acordaron que cuando se entregó este artículo 45 (covid), venía con restricciones porque el espíritu era premiar a la gente que estuvo en primera línea, que estuvo más tiempo trabajando y no la gente que estuvo permanentemente con licencia, ausencia prolongadas, ni permisos sin goce de sueldo, etc. Y se tomó un tiempo prudente y se conversó con el Alcalde y se podrían ver las licencias maternas, pero si se va a empezar a justificar todas las licencias, psiquiátricas y operaciones entonces se le da a todos, porque más encima el municipio no el Compin y no pueden abrir las licencias para ver que es, el municipio solo las tramita y la únicas que tienen identificación exacta son las maternas las pre y pos y se quedó de acuerdo de entregar una propuesta en febrero y

revisar en el mismo periodo de marzo a octubre quienes son las que tenían licencia pre y pos natales vigentes y poderlas incorporar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solo para aclarar porque dijeron que el concejo había puesto las bases.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Referente al artículo 45, la consulta es respecto a las licencias a nadie le gusta esta enfermos y por circunstancias personales piden licencias, y ahora las licencias y de acuerdo a la forma de entrega del artículo 45, porque dicen que van a ver las licencias maternales y parentales, pero también hay licencias que son muy muy breves muy cortas 15 días, que pasa con esas licencias y que se está considerando para dejar fuera del artículo 45.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud, comenta que se consideró un periodo de marzo a octubre y se deja fuera a las personas que tenían más de 40 días de licencias y el espíritu de este artículo era un premio un reconocimiento.

- Referente al informe de contraloría por el tema de honorarios, quiere pedirle a los concejales ya que cuándo se vio el presupuesto se conversó el tema de los dobles contratos una persona que trabaja a contrata y otra con prestación de servicios a honorarios, hoy día aparece un informe de contraloría que esta relacionado con los honorarios y cree que se hace necesario de que este informe se pudiera ver en comisión para que con control interno entregue una información de dónde explique qué significa el informe.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que concuerda con lo que planteo el concejal Nahuelpi, es un informe que necesita mucho análisis respecto lo que esta ocurriendo en el municipio y es importante trabajarlo de alguna manera hacerle la bajada a los Directores respecto como debe funcionar cada departamento y las normas que exige la contraloría respecto a los funcionarios en distintas situaciones, tanto con permisos administrativos, cuando sale con horas compensadas, para tener mayor recursos la municipalidad debería trabajar con horas compensadas en vez de horas pagadas y ese es un tema que hay que irlo trabajando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que hace tiempo atrás solicito a control un informe de las horas extraordinarias sobre todo de los directores y el tema de la justificación de esta hora extraordinaria sobre todo en tiempo de pandemia dónde se hizo mucho tele trabajo y hasta el día de hoy no le ha llegado, y comenta que el concejal Juan Nahuelpi tiene toda la razón de poder analizar el informe con mayor detalle y poder tener algunas conclusiones como cuerpo colegiado y a futuro se fiscalice de una mejor manera el tema de las horas extraordinarias, así que acepta la propuesta del concejal Nahuelpi.

El señor Alcalde, señala que los concejales van a conformar una Comisión de Administración y Finanzas para poder evaluar el informe final de contraloría.

- Referente a una carta del director de la Comunidad Juan Castillo, *“De nuestra consideración junto con saludarle cordialmente al señor Alcalde se dirigen como*

comunidad indígena Juan Catillo personalidad jurídica 1257 del sector Rahue camino Tres Cerro con la intención de solicitar a usted en su calidad de máxima autoridad comunal, ya que en nuestra comunidad requerimos de manera urgente solicitar estanques de agua de 1000 litros cada uno, ya que los que tenemos estanque mal estado, trizados y con el paso del tiempo se pierde toda el agua depositada por los camiones aljibes, las personas que solicitan este estanque de agua de forma es la Sra. Margarita Parra (entrega Rut) y Sr. Joel España Parra (entrega Rut), esperando una buena acogida y pronta respuesta” para que quede en conocimiento de la administración en este caso el programa de distribución de agua.

El señor Alcalde, señala que no hay estanque en estos momentos, las compras son aproximadamente en marzo, solamente hay tres estanques de emergencia que son para funerales o temas de muy emergencia y comúnmente en el año se logran comprar 200 estanques y 100 estanques los aporta ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior) y esos son los que se reparten durante el año y en este momento no hay estanques y lo mas probable es que estén para marzo.

- Solicita oficiar a la Dirección de Vialidad la entrega de un líquido que sirve para los caminos para el polvo de caminos y señala que se ofició le pide a la dirección de vialidad porque ya han entregado en algunos sectores de Metrenco. Lo solicita para el camino Maquehue camino las Lomas.
- Referente al caso Sodexo en el Departamento de Salud, ya que envían cartas a los concejales.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, comenta que Sodexo emitió una nota de crédito por una multa que no debió haber emitido y ellos se niegan a eliminar la nota de crédito y el municipio no puede pagar la factura por la nota de crédito y esa es la situación y dicen que por temas internos contable no se pueden eliminar la nota de crédito, pero desde el punto de vista del municipio tampoco se puede pagar una factura con una nota de crédito vigente y las últimas gestiones es ir a impuestos internos para ver si ellos resuelven el problema, porque si ellos no la anulan no se puede pagar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que con la experiencia que tiene en esos temas de facturas, tiene la obligación de emitir la nota de débito para anular la nota de crédito y se le pueda pagar la factura.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Referente al avance del proyecto de alcantarillado de Truf Truf y también el área jurídica respecto a las escrituras con lo que tiene que ver con regularización le interesa ver esa zona porque también hay un tema de pleiteado las familias que viven ahí no tiene agua ni red de alcantarillado y problemas respecto al tránsito ya que lo usan como pistas de carrera plantean el tema de poder colocar lomos de toros en la recta que es camino Niagara final de pleiteado, solicita si Wilson Ceballos lo puede acompañar a una reunión en el sector por la red de alcantarillado.
- Referente a un compromiso con bomberos, ya que el día de ayer se contactó con una persona para la compra de un terreno y enviara la documentación para poder irlo trabajando el tema de la compra para la finalidad de tener un Cuartel de Bomberos en el

sector Pulmahue y a futuro tener un Cuerpo de bomberos donde puedan tomar sus decisiones y poder resolver los problemas de la Unidad de Metrenco y con la Unidad de San Ramón.

- Referente a los sumarios del municipio, le gustaría tener resuelto ese tema ya que algunos están dando vuelta por el municipio y poder irlos acortando y tener la información respecto a eso.
- Referente al marcaje de reloj de los funcionarios de ingreso y salida, porque veces no es se quiera ser pesado pero encuentra colegas afuera dando vuelta y no sé si sabe si están trabajando, están con permiso, pero también hay que poner ojo en eso ya que justamente se estaba hablando del artículo 45 hay que ser justo, ya que como conejales están para aprobar o rechazar y plantear algunas situaciones, y cada vez que la administración pida apoyo estarán disponible, pero también hay que hacer justicia y premiar aquellos funcionarios que están trabajando, exponiéndose a situaciones y es justo entregarle estos méritos, y que los funcionarios puedan ser evaluados dentro del periodo anual.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

La Señora Laura Gonzalez Secretario Municipal, señala que no hay informes de comisiones.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Solicitud Autorización para Regularizar Prorroga Contrato Servicios Manejo, Recolección, Transporte y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita regularizar el contrato por el Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas, para el año 2022.

Este servicio fue licitado mediante Propuesta Pública N° 115/2021 denominada "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas", ID: 2548-81-LE21, la cual fue adjudicada a la empresa PROCESOS SANITARIOS SPA., RUT N° 96.697.710-8, mediante Decreto Alcaldicio N° 0721 de fecha 25 de octubre del 2021, y que comenzó su vigencia el día 01 de noviembre del 2021. El monto obligado a dicha contratación fue la suma de \$16.500.000, monto que se estimó suficiente para los 2 meses en los cuales se ejecutaría el servicio, y que por su cuantía no requería de pasar por la autorización del Honorable Concejo Municipal.

Es del caso que las bases de esta propuesta pública contemplan posibilidad de prorrogar este servicio por 12 meses, es decir, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, pero el costo de dicho servicio para el año 2022, es la suma de \$66.000.000.- (sesenta y seis millones de pesos).

En razón del monto comprometido para el año 2022 para este servicio, el cual es la cifra de \$66.000.000, es necesario requerir la autorización del Honorable Concejo Municipal para suscribir la prórroga de contrato indicado.

De acuerdo al Certificado de Registro de Comercio de Santiago, tenido a la vista, el poder para representar a la empresa Procesos Sanitarios SPA esta dado a:

- *Elier González Hernández*
- *Fernando Mora Castillo*
- *Jerome Jean-Marie Poujaud*

Como ya se ha indicado, para esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización para Regularizar Prorroga Contrato mediante Propuesta Pública N° 115/2021 denominada "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas", ID: 2548-81-LE21, con la empresa PROCESOS SANITARIOS SPA., RUT N° 96.697.710-8, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, pero el costo de dicho servicio para el año 2022, es la suma de \$66.000.000.- (sesenta y seis millones de pesos).**

7b) Solicitud Autorización Contrato Servicio de Aseo Establecimientos de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que los dos contratos que vienen a continuación tiene la misma dinámica, el año pasado se hizo una licitación con el servicio de aseo "ASEO SAN FRANCISCO LTDA" fue adjudicada pero se encontró con la situación económica del país, que cuando el departamento de salud hizo el presupuesto en el mes de septiembre pronostico una variación de IPC (Índice de Precios al Consumidor) al redero del 3% y en la práctica todos saben que fue de 6,7% y por ende hay una brecha importante en el presupuesto en la cuenta, entonces para ser uso de la prórroga de este contrato y el contrato que viene a continuación de guardias, se tiene que cumplir el principio básico de que allá presupuesto estimado en la cuenta respectiva, como hay un desfase de plata que no es menor, no se cumple el principio de que si no hay recursos no se puede hacer una prórroga por 12 meses, por lo mismo se ve en la obligación de licitar de nuevo el servicio de aseo y posteriormente el de guardia.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para contratar de manera directa el Servicio de Aseo Inmuebles de Salud Municipal de Padre Las Casas", con la empresa **ASEOS SAN FRANCISCO LTDA, RUT N° 77.186.780-4, desde el 01 de enero al 30 de abril de 2022, cuyo costo total es de \$184.597.400.- (ciento ochenta y cuatro millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos), a un valor mensual de \$46.149.350.- (cuarenta y seis millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos). Lo anterior excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedente indicada, señala que debe ser aprobada por el Concejo.***

*Es del caso que el Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas, licito este servicio mediante Propuesta Pública N° 54/2021, ID 2548-30-LQ21, la cual fue adjudicada a la empresa **ASEOS SAN FRANCISCO LTDA**, lo que consta en el Decreto Alcaldicio N° 0469 de fecha 15 de julio del 2021. Dicha contratación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021, inclusive.*

Las Bases de esta contratación contemplan la posibilidad de prórroga del contrato, reajustado el valor del mismo, siempre que se Informe la pertenencia de la contratación y exista disponibilidad presupuestaria.

Es del caso que el Presupuesto Municipal para el año 2022, elaborado en octubre del 2021, considero una variación del IPC del 3%, pero la variación real acumulada fue del 6,7%. Por esta razón, no existe disponibilidad presupuestaria para prorrogar este contrato, dado que falta un 3,7%, lo que imposibilita dar cumplimiento al Principio de Estricta Sujeción a las Bases.

Es por ello que esta contratación obedece a la necesidad de dar continuidad al servicio de aseo, ante la imposibilidad de efectuar una prórroga de este servicio, correspondiente a la Propuesta Pública N° 54/2021 ID 2548-30-LQ21, por el periodo de 4 meses, dado que de manera paralela se licitara este servicio.

*Se informa que los 4 meses de prórroga comienzan el 01 de enero y hasta 30 de abril del año 2022, y ejecutaría este servicio la empresa **ASEOS SAN FRANCISCO LTDA., RUT N° 77.186.780-4**, por la suma total de \$184.597.400, IVA incluido.*

Se informa además que son socios de esta empresa los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| - José Isaac Villagrán Aedo | RUT: 6.164.909-3 |
| - María Leonor Cartes Mills | RUT: 5.180.327-2 |
| - Maureen Leonor Villagrán Cartes | RUT: 12.776.269-4 |
| - Loreto Viviana Villagrán Cartes | RUT: 13.483.028-K |
| - Francisco José Villagrán Cartes | RUT: 15.962.421-8 |

Que el monto de esta contratación es la suma de \$184.597.400.- por lo que se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son exceder las 500 UTM, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerían el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo".

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

El Señor Alcalde, señala que el valor mensual hasta el 30 de abril es de M\$46.000.-, son los valores anteriores más el aumento del IPC.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta cuanto se le estaba pagando en el año 2021 mensual y cuál fue el reajuste de ahora.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud, señala que se le estaba pagando cerca de M\$40.000.- y señala que se le hizo el reajuste del IPC que fue de 6,7%.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la disponibilidad de recursos para este año no estaba.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud, señala que efectivamente, lo que aso es que el cálculo al hacerlo con el 3% generaba un valor total que si se calculaba con el IPC completo falta como M\$40.000.-, entonces no se puede hacer la prórroga hasta diciembre y tiene que licitar, también las bases no le permiten hacerlo por menos tiempo porque algunas veces dicen prórroga hasta 12 meses y al no cumplir con el presupuesto se anula el contrato y tiene que volver a realizarse.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Contrato Servicio de Aseo Inmuebles de Salud Municipal de Padre Las Casas, con la empresa ASEOS SAN FRANCISCO LTDA, RUT N° 77.186.780-4, desde el 01 de enero al 30 de abril de 2022, cuyo costo total es de \$184.597.400.- (ciento ochenta y cuatro millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos).**

7c) Solicitud Autorización Contrato Servicio de Seguridad Establecimientos de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente solicita autorización para contratar de manera directa el Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas, con la empresa **SERVICIO DE INGENIERÍA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT N° 76.060.259-0, desde el 01 de enero al 30 de abril de 2022, cuyo costo total es de \$130.897.936.- (ciento treinta millones ochocientos noventa y siete mil novecientos treinta y seis pesos), a un valor mensual de \$32.724.484.- (treinta y dos millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos). Lo anterior excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedente indicada, señala que debe ser aprobada por el Concejo.***

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 388 de fecha 23 de junio de 2021, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 65/2021, "Contratación Servicio de vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", Licitación

que fue adjudicada a la empresa **SERVICIOS DE INGENIERIA Y SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA**, RUT N° 76.060.259-0, lo que consta en el Decreto Alcaldicio N° 0564 de fecha 20 de agosto de 2021 que aprueba el Acta de Proposición de fecha 19 de julio de 2021 y Adjudica la propuesta Pública N° 65/2021 "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".

Las bases de esta contratación contemplan la posibilidad de prórroga del contrato, reajustando el valor del mismo, siempre que se Informe la pertenencia de la contratación y existía disponibilidad presupuestaria.

Es del caso que el Presupuesto Municipal para el año 2022, elaborado en octubre del 2021, considero una variación del IPC del 3%, pero la variación real acumulada fue del 6,7%. Por esta razón no existe disponibilidad presupuestaria para prorrogar este contrato, dado que falta un 3,7%, lo que imposibilita dar cumplimiento al Principio de Estricta Sujeción a las Bases.

Es por ello que existe la necesidad de contratar y dar continuidad al servicio de vigilancia para los establecimientos de salud de Departamento de Salud Municipal, ante la imposibilidad de efectuar prórroga del contrato de servicio correspondiente a la Propuesta Pública N° 65/2021 ID 2548-46-LQ21, por el periodo de 4 meses, dado que, de manera paralela, se licitará este servicio.

Se informa que los 4 meses de prórroga comienzan el 01 de enero y hasta 30 de abril del año 2022, y se contratara este servicio con la empresa "**SERVICIOS DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA**", RUT N° 76.060.259-0, por la suma total de **\$130.897.936.- IVA incluido**.

La sociedad **SERVICIOS DE INGENIERIA, SEGUIRADA Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA**, está construida por los socios:

- CARLOS ROJAS SANCHEZ, cedula de identidad N° 6.692.035-6 (70%)
- MARIA FRANCISCA ROJAS HERRERA, cedula nacional de identidad N° 16.794.490-6 (30%)

La administración de esta sociedad recae en don Carlos Rojas Sánchez, RUT N° 6.692.035-6.

Como ya se ha indicado por esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecida en ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son exceder las 500UTM, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) "Celebra los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 Unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo".

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Contrato Servicio de Seguridad Establecimientos de Salud de Padre Las Casas, con la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA**, RUT N° 76.060.259-0, desde el 01 de enero al 30 de abril de 2022,

cuyo costo total es de \$130.897.936.- (ciento treinta millones ochocientos noventa y siete mil novecientos treinta y seis pesos).

El señor Alcalde, señala que se agregara un punto nuevo a la tabla.

La Sra. Laura Gonzalez Secretario Municipal, señala que mediante Memorándum N° 107 se envió información correspondiente a una autorización nuevas funciones al Item 21.03 Suma Alzada del año 2022 para el Departamento de Permiso de Circulación de la Dirección de Transito y Transporte Público.

7d) Solicitud Autorización Nuevas Funciones Honorarios Suma Alzada Año 2022 para el Depto. Permisos Circulación.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, salud a los presentes y proporciona información mediante minuta explicativa.

El señor Alcalde, comenta que se está a puertas de iniciar el proceso en febrero y en conversaciones con el Director de Tránsito y ha hecho mención de la necesidad de contar con dos administrativos con un sueldo de \$500.000.- c/u, pero la verdad es que todo lo que viene en febrero, abril, mayo todo el proceso están requiriendo contratar a estos dos nuevos trabajadores.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que se pueda ver el tema de permisos de circulación el tema de la gente que tiene que actualizar su licencia y tener un plan d contingencia respecto a eso por el atraso que hay en la comuna y como se puede abordar y hay que poner bastante énfasis en poder generar algún operativo respecto eso uno o dos fin de semanas para poder avanzar en los tiempos porque hoy en día tiene para actualizar su licencia de conducir, comenta que tiene claro que se está trabaja dio en una ley para prorrogar para este año las licencias vencidas y lo ideal sería darle un trato distinto a los vecinos y crear un plan de contingencia para adelantar los tiempos de actualización de la licencias.

El señor Alcalde, no obstante a lo que plantea el concejal Santana es importante mencionar que en los últimos meses se ha pasado de casi 8 meses de retraso a 4 meses, se está dando horas para marzo o abril y señala que es un tema Nacional producto de las cuarentenas y la pandemia, se ha empezado a generar este atraso y ha llegado a niveles alto de retraso y no obstante le parece buena idea poder conversarlo con el Director de Tránsito.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece bien la propuesta que genera el concejal Santana porque si hay 4 meses de retraso, comenta que su hija vino a sacar licencia a Padre Las Casas y le daban hora para marzo y era mucho tiempo para ella porque lo necesitaba urgente y se fue a Temuco y el día de hoy tiene la licencia y cree que hay que pensar en lo que dice el concejal Santana y reunirse con el Director de Tránsito y ver un plan de contingencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma a la propuesta del Concejal Santana y bien lo dice el Concejal Nahuelpi la semana pasada vinieron a sacar la

hora para licencia y le dieron fecha para mayo, ahora bien no cualquier persona puede tomar el examen pero hay funcionarios que están ocupando otros cargos dentro el municipio y tiene experiencia en esta materia y pueden ayudar en los operativos de fin de semana para potenciar y bajar las listas de espera y también es preocupante ya que la unidad trabajan artos adultos mayores y en pandemia se presentó hartas licencias y el día de hoy se baja a fase 3 que es complicado para poder tomar los exámenes pero hay que analizar con el prevencionista de riesgo y el director de tránsito de qué manera se puede solucionar este tema para los vecinos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, manifiesta que tenía entendido que los controles quienes renovaban licencia se les estaba dando hora antes y las nuevas licencias son las que están extendidas y personas le han dicho que tiene para junio las nuevas licencias y los controles se han ido resolviendo porque la gente tiene que continuar en su rol de trabajo los que manejan conductores, colectivos, micros, etc., pero si las nuevas están con una extensión bien larga.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, salud a los presentes y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
1	Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación	Tránsito y Transporte Público	6.000.000	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en regularizar registro de Sistema de Correspondencia de Oficina de Partes. • Apoyo en dar respuesta a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. • Apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación. • Apoyo en elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. • Apoyo administrativo en programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. • Apoyo en regularización mensual de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. • Apoyo en clasificación de envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación. • Otras funciones administrativas que el Director le designe.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Apoyo**



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

Administrativo Depto. Permisos de Circulación en Dirección de Tránsito y Transporte Público, por un monto de \$6.000.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en regularizar registro de Sistema de Correspondencia de Oficina de Partes. Apoyo en dar respuesta a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. Apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación. Apoyo en elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. Apoyo administrativo en programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. Apoyo en regularización mensual de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. Apoyo en clasificación de envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación. Otras funciones administrativas que el Director le designe.

Nº	PERFIL	DIRECCION	MONTO \$	JORNADA	FUNCIONES
2	Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación - Cobranza	Tránsito y Transporte Público	6.000.000	Completa	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en mantención y actualización del Registro Comunal de Permisos de Circulación. • Apoyo en clasificación de cartas de cobranzas y notificaciones de deuda por Dirección: Rural y Urbano. • Apoyo en clasificación de cartas y notificaciones de cobranza por Rut, Razón Social si corresponde a Empresas, Corporaciones, Personas Naturales, etc. • Apoyo en digitación en planilla Excel de cada carta ingresando nombre, domicilio y ciudad de destino. • Apoyo en la elaboración de informes y estadísticas mensuales de cobranza al Jefe de Depto. Permisos de Circulación. • Realizar aclaraciones de contribuyentes, por recepción de cartas, según casuales de no pago al Sistema Informático de Permiso de Circulación • Apoyo en dar respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. • Apoyo en atención de público a usuarios y empresas del Depto. de Permisos de Circulación. • Apoyo en elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. • Apoyo administrativo en programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. • Apoyo en regularización mensual de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. • Otras funciones administrativas que el Director le designe.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación - Cobranza en Dirección de Tránsito y Transporte Público, por un monto de \$6.000.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en mantención y actualización del Registro Comunal de Permisos de Circulación. Apoyo en clasificación de cartas de cobranzas y notificaciones de deuda por Dirección: Rural y Urbano. Apoyo en clasificación de cartas y notificaciones de cobranza por Rut, Razón Social si corresponde a Empresas, Corporaciones, Personas Naturales, etc. Apoyo en digitación en planilla Excel de cada carta ingresando nombre, domicilio y ciudad de destino. Apoyo en la elaboración de informes y estadísticas mensuales de cobranza al Jefe de Depto. Permisos de Circulación. Realizar aclaraciones de contribuyentes, por recepción de cartas, según casuales de no pago al Sistema Informático de Permiso de Circulación. Apoyo en dar respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. Apoyo en atención de público a usuarios y empresas del Depto. de Permisos de Circulación. Apoyo en elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. Apoyo administrativo en programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. Apoyo en regularización mensual de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. Otras funciones administrativas que el Director le designe.**

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta sobre qué pasa con la dieta.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario y Administrador Municipal (s), señala que finanzas le comentó que serán canceladas entre el día de hoy y mañana.

La Sra. Laura Gonzalez Secretario Municipal, comenta que se envió el certificado el día jueves pasado en la mañana, y lo estaba tramitando ayer.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta referente cuando se aprobó otro tramite que gestionara Finanzas y había quedado el compromiso de que se iba a contratar otro personal y le gustaría saber en qué va ese tema.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario y Administrador Municipal (s), comenta que efectivamente finanzas hizo la solicitud a la administración municipal de una persona para la unidad de pago y eso está en evaluación ya que ese personal requiere responsabilidad administrativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que le gustaría que llamarán a los 24 trabajadores de áreas verdes, porque ellos no tiene la información referente al tema que se estuvo hablando, se hace necesario avisarle para que queden tranquilos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que hay que subirlo a la página ya que la información estaba circulando por redes sociales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el Facebook de comunicaciones PLC y siguen comentado cosas al respecto.

El señor Alcalde, señala que se le informo a la persona encargada del tema el Sr. Juan Carlos y se comentó que le día de hoy se le iba a tener la respuesta definitiva respecto al tema.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:07 horas.
LGC/buz



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 19 (04 enero 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 339. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 21.12.2021.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 340. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización para Regularizar Prorroga Contrato mediante Propuesta Pública N° 115/2021 denominada "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas", ID: 2548-81-LE21, con la empresa PROCESOS SANITARIOS SPA., RUT N° 96.697.710-8, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, pero el costo de dicho servicio para el año 2022, es la suma de \$66.000.000.- (sesenta y seis millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 341. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato Servicio de Aseo Inmuebles de Salud Municipal de Padre Las Casas, con la empresa ASEOS SAN FRANCISCO LTDA, RUT N° 77.186.780-4, desde el 01 de enero al 30 de abril de 2022, cuyo costo total es de \$184.597.400.- (ciento ochenta y cuatro millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 342. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Contrato Servicio de Seguridad Establecimientos de Salud de Padre Las Casas, con la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA", RUT N° 76.060.259-0, desde el 01 de enero al 30 de abril de 2022, cuyo costo total es de \$130.897.936.- (ciento treinta millones ochocientos noventa y siete mil novecientos treinta y seis pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 343. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación en Dirección de Tránsito y Transporte Público, por un monto de \$6.000.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en regularizar registro de Sistema de Correspondencia de Oficina de Partes. Apoyo en dar respuesta a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. Apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación. Apoyo en elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. Apoyo administrativo en programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. Apoyo en regularización mensual de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. Apoyo en clasificación de envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación. Otras funciones administrativas que el Director le designe.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 344. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.03 "Suma Alzada. Perfil Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación - Cobranza en Dirección de Tránsito y Transporte Público, por un monto de \$6.000.000.- con jornada completa, con las siguientes funciones: Apoyo en mantención y actualización del Registro Comunal de Permisos de Circulación. Apoyo en clasificación de cartas de cobranzas y notificaciones de deuda por Dirección: Rural y Urbano. Apoyo en clasificación de cartas y notificaciones de cobranza por Rut, Razón Social si corresponde a Empresas, Corporaciones, Personas Naturales, etc. Apoyo en digitación en planilla Excel de cada carta ingresando nombre, domicilio y ciudad de destino. Apoyo en la elaboración de informes y estadísticas mensuales de cobranza al Jefe de Depto. Permisos de Circulación. Realizar aclaraciones de contribuyentes, por recepción de cartas, según casuales de no pago al Sistema Informático de Permiso de Circulación. Apoyo en dar respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. Apoyo en atención de público a usuarios y empresas del Depto. de Permisos de Circulación. Apoyo en elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. Apoyo administrativo en programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. Apoyo en regularización mensual de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. Otras funciones administrativas que el Director le designe.